

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

ORD. SE01- 898 - 2024

ANT. : Decreto Exento N°406 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales.

MAT. : Remite Actas de Recepción de ofertas, de segunda apertura de Propuesta Pública de fecha 27 de febrero de 2024.

IQUIQUE, 27 FEB. 2024

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A : JEFA DE DIVISIÓN DE BIENES NACIONALES
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N°720, SANTIAGO**

1. El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, junto con saludarla cordialmente, se permite remitir a Ud. antecedentes relativos al segundo acto de apertura, de la Licitaciones Públicas de terrenos fiscales situados en la región de Tarapacá, los que fueron autorizados mediante el Decreto Exento N°406, de fecha 22 de diciembre del 2023, cuyas Bases especiales fueron aprobadas por el mismo acto administrativo nombrado.
2. Conforme a las bases de Licitación el primer proceso de recepción de las ofertas se desarrolló de 15:00 a 17:00 hrs. del día 27 de febrero de 2024, en las dependencias de esta SEREMI con la presencia del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, la profesional abogada designada de la Unidad Jurídica y la Encargada de la Unidad de Bienes.
3. Se adjunta Certificados extendidos por la oficial de partes y el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas Presentadas, donde consta que no se recibió ofertas por los inmuebles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

- Destinatario.
- Of. De Partes.
- Archivo Bienes



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACA

En Iquique, Región de Tarapacá, con fecha 27 de febrero del 2024, siendo las 17:01 horas y en conformidad a lo dispuesto en las Bases Especiales de Licitación Pública de Inmuebles Fiscales, aprobados por Decreto Exento N°406 de fecha 22 de diciembre del 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, que además autoriza su ejecución y aprueba sus anexos, se procedió a realizar la Segunda Apertura de Ofertas recibidas en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

Se hace presente que se dio inicio a la recepción de ofertas, el día 27 de febrero del 2024 desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas, tal como lo señalan las bases especiales de esta propuesta pública, en su punto 6) letra a. Sin perjuicio de lo anterior, según consta en Certificado extendido por el Encargado de Oficina de Partes de esta Secretaría, no se recibió oferta alguna, para participar en el proceso de la Segunda Apertura de licitación pública de los inmuebles fiscales.

La Comisión de Apertura estuvo compuesta por El Sr. Osvaldo Ardiles Álvarez, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.; Srta. Andrea Lagos Bobadilla, profesional de la Unidad Jurídica designada, quien actuó como Ministro de Fe para estos efectos y Srta. Claudia Ackermann Soto, Encargada de la Unidad de Bienes, quien actuó como Secretaria de Acta; todos funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.


Andrea Lagos Bobadilla
profesional de la Unidad Jurídica designada
Ministro de Fe
Seremi Región de Tarapacá


Claudia Ackermann Soto
Encargada Unidad
de Bienes. Secretaria de Acta
Seremi Región de Tarapacá


Osvaldo Ardiles Álvarez
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá



CERTIFICADO PROPUESTA PÚBLICA INMUEBLE FISCAL

En Iquique, siendo las 17:01 hrs. del día 27 de febrero de 2024, se CERTIFICA que entre las 15:00 hrs. y las 17:00 hrs., no se recepcionó oferta alguna, para participar en el proceso de licitación, para la enajenación del Inmueble Fiscal aprobadas por Decreto Exento N°406, de fecha 22 de diciembre del 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, que además autoriza su ejecución y aprueba sus anexos.

Iquique, 27-02-2024




Margaret Catilao Aedo
Oficial de Partes
Secretaría Regional Ministerial de
Bienes Nacionales Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

**REF: Designa integrantes de la
Comisión de Apertura del proceso
licitatorio "Venta de inmuebles
fiscales a la mejor oferta económica"
en la comuna de Huara, Región de
Tarapacá, aprobado por Decreto
Exento N°406 de fecha 22-12-2023,
del Ministerio de Bienes Nacionales.**

OAA/ALB/CAS/GYZ

IQUIQUE, 26 FEB. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 043 /-.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.274 del año 1980, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales y su Reglamento contenido en el decreto Supremo N°386 del año 1981; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto Ley N°1939 DE 1977, que fija Normas sobre Adquisición, administración y Disposición de los Bienes del Estado; el Decreto Exento N°340 de 21 de noviembre de 2023; el Decreto Supremo N°28 de fecha 21 de abril de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales y las Resoluciones N°7 de 26 de marzo de 2019 y N°16 de 30 de Noviembre de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°406 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles tres inmuebles fiscales ubicados en la comuna de Huara, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, y se aprobaron las bases especiales de licitación pública para su venta a la mejor oferta económica.
2. Que, las referidas bases de licitación pública, en su punto sexto titulado "De la Recepción y Apertura de las ofertas de la Propuesta Publica", letra "C", establece que, inmediatamente terminado el plazo de recepción de ofertas, se procederá a abrir las ofertas, ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, o quien lo subrogue y las personas del servicio a quien éste designe a través de la respectiva resolución, dándose lectura en voz alta del contenido general de cada oferta, por el funcionario designado para estos efectos, quién actuara en calidad de Ministro de Fe.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, el procedimiento concursal se debe regir por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el proceso. A su vez, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y 16 de la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el procedimiento administrativo debe realizarse con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en él, por lo que resulta del todo necesario proceder a la designación de los integrantes de la comisión de apertura mencionada en el considerando precedente.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE**, como integrantes de la Comisión de Apertura y Recepción de las ofertas presentadas en el presente proceso de licitación pública para la venta de tres (03) inmuebles fiscales ubicados en la comuna de Huará, provincia del tamarugal, Región de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°406 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, a los siguientes funcionarios de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

- **OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ**, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
- **CLAUDIA ACKERMANN SOTO**, Encargada de la Unidad de Bienes Nacionales de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá
- **ANDREA LAGOS BOBADILLA**, designada de la Unidad Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSVALDO JAVIER ALEJANDRO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

